

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; DIRECTORA JURÍDICA, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALAZAR; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RUBÉN AGUILANDO GÓMEZ; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JAVIER DÍAZ ARGAEZ; DEL TRABAJO, MAURICIO MORALES BEIZA; NUEVA ALIANZA, ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 13:00 HORAS.
 - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 11:00 HORAS.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ATIENDE LA CONSULTA PRESENTADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO DEL PORCENTAJE DE LA PRERROGATIVA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO A RECIBIR PARA EL EJERCICIO 2017 Y DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO A NIVEL ESTATAL PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL 2018.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

Secretario General: Buenos días, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión ordinaria, convocada en su oportunidad para este día, antes me permito informar a todos los integrantes de este Consejo General que se encuentran presentes, que la Consejera Presidenta estará ausente en esta sesión, por encontrarse atendiendo asuntos propios de su cargo, fuera de la ciudad, por lo que él de la voz, estará sustituyéndola en términos del artículo treinta de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto Electoral de Quintana Roo, y a su vez, la Directora Jurídica me estará sustituyendo con fundamento en el artículo treinta y ocho de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con el numeral veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Consejo General; por lo que atentamente pido a la Directora Jurídica, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Directora Jurídica: Buenos días, con mucho gusto Secretario General, con su permiso, a continuación procederé a pasar lista de asistencia;

Directora Jurídica: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, José Luis Rodríguez Salazar.

Representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente.

Directora Jurídica: Partido Revolucionario Institucional, Rubén Aguilando Gómez.

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Directora Jurídica: Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Directora Jurídica: Partido Verde Ecologista de México, Javier Díaz Arguez.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Directora Jurídica: Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo; Mauricio Morales Beiza.

Representante propietario del Partido del Trabajo: Presente.

Directora Jurídica: Nueva Alianza; MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente.

Directora Jurídica: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante Propietario del Partido Encuentro Social: Presente.

Directora Jurídica: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, en ausencia temporal de la Consejera Presidenta.

Secretario General: Presente.

Directora Jurídica: Directora Jurídica, Maogany Crystel Acopa Contreras, en sustitución del Secretario General, presente; Secretario General le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de dos Consejeras Electorales y la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales, al igual que con siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia de las representaciones de Movimiento Ciudadano y el Partido Nueva Alianza; por lo cual con fundamento en la fracción segunda del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General declaro la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.

Secretario General: Muchas gracias Directora Jurídica, en consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Secretario General de este Consejo General, siendo las diez horas con nueve minutos del día quince de septiembre del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión ordinaria, convocada para verificarse en esta fecha; Directora Jurídica, dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día, si es tan amable.

Directora Jurídica: Con gusto Secretario General, con su permiso; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día.

Secretario General: Directora Jurídica, por favor proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Directora Jurídica: Con su autorización Secretario General, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión ordinaria; quince de septiembre del dos mil dieciséis, diez horas; orden del día, lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; primer punto, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; segundo punto, lectura y aprobación, en su caso, de las siguientes actas: acta de la sesión ordinaria, de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciséis a las trece horas; acta de la sesión ordinaria, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis a las once horas; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende la consulta presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, respecto del porcentaje de la prerrogativa de financiamiento público ordinario a recibir para el ejercicio dos mil diecisiete y del procedimiento de registro a nivel estatal para contender en las elecciones locales del dos mil dieciocho; cuarto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se establece el procedimiento para la transferencia de los recursos derivados de las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos en los términos que establece la legislación de la materia; quinto punto, asuntos generales; sexto punto, clausura; es cuanto.

Secretario General: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día de la presente sesión ordinaria; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no siendo el caso; Directora Jurídica le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica el proyecto del orden del día de la presente sesión.

Directora Jurídica: Con gusto Secretario General; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las Consejeras y a los Consejeros Electorales presentes que estén a favor, se sirvan a levantar la mano, si son tan amables,

Renéssa

Secretario General, le informo que el proyecto del orden del día de la presente sesión ordinaria ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretario General: Muchas gracias Directora Jurídica; en este punto solicito la dispensa de la lectura de los documentos que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito a la Directora Jurídica someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Directora Jurídica: Con gusto Secretario General; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual en votación económica, atentamente le solicito a las Consejeras y a los Consejeros Electorales presentes que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Secretario General le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Secretario General: Muchas gracias Directora Jurídica; sírvase a continuar por favor, con el desahogo del orden del día.

Directora Jurídica: Con mucho gusto Secretario General; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, de las siguientes actas: acta de la sesión ordinaria, de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciséis a las trece horas; acta de la sesión ordinaria, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis a las once horas; es cuanto.

Secretario General: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, están a su consideración las actas antes mencionadas; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no siendo el caso, Directora Jurídica le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, las actas antes referidas.

Directora Jurídica: Con gusto Secretario General; se somete a aprobación, en su caso, las actas antes mencionadas; para lo cual atentamente, en votación económica, le solicito a las Consejeras y a los Consejeros Electorales presentes que estén a favor se sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Secretario General le informo que las actas sometidas a votación han sido aprobadas por unanimidad de los presentes.

Secretario General: Muchas gracias Directora Jurídica; sírvase a continuar con el desahogo del orden del día.

Directora Jurídica: Con gusto Secretario General; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende la consulta presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, respecto del porcentaje de la prerrogativa de financiamiento público ordinario a recibir para el ejercicio dos mil diecisiete y del procedimiento de registro a nivel estatal para contender en las elecciones locales del dos mil dieciocho.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretario General: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz? No siendo el caso; Directora Jurídica, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Directora Jurídica: Con gusto Secretario General; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende la consulta presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, respecto del porcentaje de la prerrogativa de financiamiento público ordinario a recibir para el ejercicio dos mil diecisiete y del procedimiento de registro a nivel estatal para contender en las elecciones locales del dos mil dieciocho; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Directora Jurídica: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: En el mismo sentido.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: A favor.

Directora Jurídica: Secretario General, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Secretario General: Directora Jurídica, sírvase continuar con el desahogo del orden del día, si es tan amable.

Directora Jurídica: Con gusto Secretario General; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se establece el procedimiento para la transferencia de los recursos derivados de las

sanciones económicas impuestas a los partidos políticos en los términos que establece la legislación de la materia.

Secretario General: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Buenos días; únicamente para que conste en acta de que tanto este Acuerdo como el anterior, fue previamente discutido y con varias observaciones por parte de los consejeros electorales, por lo tanto adelanto que estoy de acuerdo con el proyecto que se presenta; muchas gracias.

Secretario General: Gracias Consejero, en segunda ronda; ¿alguien desea el uso de la voz?; no siendo el caso; le solicito a la Directora Jurídica someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Directora Jurídica: Con su autorización Secretario General; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se establece el procedimiento para la transferencia de los recursos derivados de las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos en los términos que establece la legislación de la materia; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Directora Jurídica: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Directora Jurídica: Secretario General le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes; es cuanto.

Secretario General: Gracias Directora Jurídica, sírvase a continuar con el desahogo del orden del día, si es tan amable.

Directora Jurídica: Con gusto Secretario General; el siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.

Secretario General: Gracias Directora Jurídica; ¿alguien desea agendar algún punto en asuntos generales?; tengo registrado la solicitud del representante del Partido MORENA, del representante del Partido de la Revolución Democrática, el Consejero Luis Carlos Santander Botello y el Consejero Sergio Avilés; le damos el uso de la voz al representante de MORENA para que agende su punto en asuntos generales.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Secretario General, ahorita en funciones de presidencia y bienvenida también a la Directora Jurídica; solo para agendar un extrañamiento, es por lo que quisiera yo el uso de la voz, que se me diera el uso de la voz para esa situación, nada más.

Secretario General: Gracias al representante de MORENA; tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática para agendar su punto.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Gracias; el punto que queremos agendar es el Programa Operativo Anual.

Secretario General: Gracias al representante del Partido de la Revolución Democrática; tiene el uso de la voz el Consejero Luis Carlos Santander para agendar su punto.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Bueno, los puntos son tres; uno es el informe de fecha treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis rendido por la Consejera Presidente; el segundo es la promoción de reformas en materia electoral y el tercero es la Estrategia Nacional de Educación Cívica dos mil diecisiete, dos mil veintitrés.

Secretario General: Gracias al Consejero Luis Carlos Santander; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi para agendar en asuntos generales.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Sí, únicamente para agendar un punto que sería, agenda de consejeros electorales.

Secretario General: Gracias Consejero; pasamos ahora al desahogo de los puntos agendados; tiene el uso de la voz el representante de MORENA para desarrollar su punto.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama:

Gracias señor Secretario; saludo a todos los miembros del Consejo General y al público presente y por supuesto con la grata visita que hoy nos acompaña, la Licenciada Directora de la Dirección Jurídica, bienvenida Mao otra vez aquí; así le hablo con una forma de respeto, todo con respeto; señor Secretario, señores miembros del Consejo; el Partido MORENA tiene un extrañamiento en el sentido de que ha sido como muy reiterada las ocasiones en que el enlace de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE; nos mandan una serie de oficios, entendidos estos como aquellas consultas que hacen, que nos llegan, pero yo considero a destiempo, por ejemplo, el último que me acaba de llegar que es el día de ayer, si mal no recuerdo, viene fechado con fecha trece, pero aún cuando ustedes, si siempre en un informe justifican, no es que, el oficio dice fecha trece, si, pero nos lo entregan, no ese día que esta por lo regular especificado en el oficio; y segundo, los oficios que vienen de la Ciudad de México vía del Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, siempre vienen con fechas muy anteriores, este oficio por ejemplo que nos manda el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, es de fecha treinta y uno de agosto de este año, y nos remite una circular número INEUTUVOPL/338/2016; no es la primera vez, hemos sido tolerantes pensando en que bueno, quizá para la próxima ya vayan mejorando; pero vemos que no hay una mejora en este enlace, hablo de la titularidad, no quiero referirme a las personas porque no se realmente como está funcionando, es más, personalmente no conozco a la ciudadana y quiero hacer un extrañamiento que ya no nos lleguen tarde todos los oficios vía enlace a los OPLES; como ese hay otros más; usted tiene pleno conocimiento señor Secretario, porque fue requerido información, dentro de una de las gestiones que nosotros hicimos de señalamiento contra la Consejera Presidente, en el procedimiento de destitución que tenemos, es precisamente porque hay información que llega vía a este enlace y nosotros, los partidos políticos seguimos sin tener conocimiento; entonces, primero, que no estamos de acuerdo desde esta representación que lleguen a destiempo la información y segundo que debería ser un poco más eficiente y exhortarlo a que se trabaje con más eficacia y que el día que se nos entregue el oficio, que ese día llegue la fecha, que no llegue una fecha que no corresponda al día de la entrega, esa sería mi intervención por el momento; gracias señor Secretario General.

Secretario General: Gracias al representante de MORENA; se toma nota de lo manifestado y se atenderá en su oportunidad, conforme a lo que se determine al respecto, sin embargo, yo si quisiera comentar que hay una cuestión muy importante que debe ser considerada; que el Instituto Local, el IEQROO, en relación con los comunicados, que nos envía la Unidad de Vinculación con Organismos Públicos Locales, si tiene un desfasamiento, pero que no atiende a una cuestión propia del Instituto, sino que es la propia Unidad de Vinculación que dentro de sus procedimientos, tomando en cuenta que el INE es una institución muy grande, pues lleva un tiempo en el momento en que se expide el documento a que nos llega ya, en el carácter precisamente como tal a este Instituto; ese es un punto, sin embargo pues como le digo, si va a tomar nota de su observación para atenderla en sus términos oportunamente, ¿alguien desea el uso de la voz en

relación a este punto?; tiene el uso de la voz el representante del Partido la Revolución Democrática en primera ronda.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Es en el mismo sentido, que en este caso hay que tomar en cuenta que hay cosas que dependen del Instituto y que hay cosas que no dependen del Instituto; el que estén desfasadas las comunicaciones que manda México hacia nosotros obviamente no lo podemos solucionar, lo que si se puede solucionar y se tendría que tener mayor cuidado es en lo que señala el representante de MORENA; ha habido ocasiones en que a nosotros nos llevan los oficios en la noche, si el oficio igualmente llega el día trece en la mañana en el transcurso del día, se hizo el oficio para remitir a nosotros y se entrega hasta el siguiente, pues yo no veo el problema de que si ese mismo día se hizo, pues que en la tarde se nos localice para que se puedan estar entregando, pero si es necesario que se haga lo antes posible, entendemos que hay situaciones que tal vez pudieran estar recibiendo ustedes en la noche del día trece y que sea prácticamente imposible elaborar el documento para entregarnos, pero donde haya la posibilidad que se haga ese mismo día aunque se tenga que se nos tenga que notificar en la tarde o en la noche, pues que sea así; sería cuanto.

Secretario General: Muchas gracias al representante del Partido de la Revolución Democrática; ¿alguien más desea el uso de la voz en este punto?; tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante de MORENA.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias señor Secretario; si, solamente para precisar como bien dijo el Doctor; si ese fuera el caso, entiendo que no es una responsabilidad a veces directa, porque dependen de cuando llegan, yo en este caso también lo invito, a quien corresponda a que asiente ahí en el oficio que día se recibió en oficialía de partes y a partir de ahí, también nosotros poder hacer un señalamiento, vía nuestra representación nacional para que no nos llegue una información fuera de tiempo; si ese es el problema, el acuse es el que habla, entonces que en el oficio venga que día se recibió en oficialía de partes y a partir de ahí nosotros también hacer nuestras observaciones en la representación nacional; gracias.

Secretario General: Gracias señor representante; ¿alguien más desea el uso de la voz?; no siendo el caso, corresponde ahora el desahogo del punto agendado por el representante del Partido de la Revolución Democrática; adelante por favor.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Muchas gracias Secretario; el planteamiento que queremos hacer es de que estamos en etapa de la elaboración del Programa Operativo Anual, este tiene que ser entregado en su momento; lo que nosotros queremos saber cuál es la ruta crítica que tiene establecida el Instituto para llevar a cabo esta situación, porque no queremos llevarnos la desagradable sorpresa, como ha sucedido en otras ocasiones, de que nos entregan un documento para análisis en los partidos, ya sea en una reunión de trabajo o una sesión, diciéndonos que al día siguiente o ese mismo día se vende el plazo; entonces

nosotros quisiéramos ahorita saber que si nos pudieran estar informando cual es la ruta crítica que se tiene para el seguimiento de este programa, en qué momento o en qué etapa se encuentra ahorita, si las direcciones, las áreas ya entregaron su programa, si ya la Dirección de Administración está integrando el Programa Anual completo, en qué momento se estaría analizando en las comisiones y cuanto tiempo tendríamos los partidos políticos para hacerlo; estamos trabajando sobre el Manual de Organización donde se establecen las diferentes áreas y sus funciones, y en base a esas funciones vienen todas esas actividades que se tienen que desarrollar el próximo año, son actividades muy importantes y que los partidos políticos necesitamos el tiempo suficiente para analizarlas, discutir las y posiblemente hacer propuestas de modificación u otras propuestas de que pudieran estar incluyendo ahí; por eso es importante conocer el tiempo que tendríamos nosotros como partidos políticos para poder trabajar sobre ese documento; muchas gracias.

Secretario General: Gracias señor representante; comentar en relación a lo señalado por la representación del Partido de la Revolución Democrática, en este momento, de lo que yo tengo conocimiento y conforme a lo que hemos estado trabajando como integrantes de la Junta General, es que cada una de las direcciones y unidades técnicas, y sus diferentes áreas institucionales, estamos ya culminando lo que es la integración de las actividades y de la presupuestación correspondiente, esto a efecto de que esta semana ya, la Dirección de Administración y Planeación lleve a cabo el trabajo de integración, es decir, la unificación de todo el documento y determine lo correspondiente, y estoy seguro que en los siguientes días de la siguiente semana, probablemente, ya se iniciará lo que es la discusión de la propuesta; tomando en cuenta de que ahorita pues estamos en una situación muy particular, porque ese es otro tema que se ha analizado, que estamos en un periodo de transición gubernamental y que en este momento las autoridades que llevan a cabo la integración del presupuesto de egresos del estado, se encuentran en una etapa de transición, son precisamente con quienes nosotros enteramos el paquete que se plantea por parte del Instituto como Programa Operativo y presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio, para que en su momento el Ejecutivo del Estado, como lo establece la propia Ley Orgánica del Instituto, lo envíe al Congreso del Estado para la aprobación correspondiente; entonces, en eso estamos Doctor, en ese punto, sin embargo, hacemos la referencia a la Presidencia y a la Dirección de Administración y Planeación para que se tome en cuenta lo que usted está manifestando; muchas gracias; tiene el uso de la voz el representante del PRD.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: En este mismo sentido al tratarse de un proceso de transición, ¿ya tienen ustedes alguna fecha establecida para la entrega de este documento?; o sea una fecha legal que haya que cumplir.

Secretario General: Pues internamente para entregar las áreas, es hoy; ahorita para las autoridades hacendarias yo lo desconozco Doctor, yo no le podría dar el dato.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Si, ¿pero de que el Instituto deba integrarlo?

Secretario General: No tengo el dato, pero sin embargo vamos a comentar con la Dirección de Administración, para proporcionarle la información; ¿alguien más desea el uso de la voz en este punto?; tiene el uso de la voz el Consejero Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Buenos días a todos; con base en lo que escuche de la situación que guarda la transición en las autoridades gubernamentales, yo creo que eso debe de ser una alerta adicional a la precisión que hace el representante del PRD, porque sería muy lamentable que nos llegara, o de repente nos lo pidieran de urgencia y ya lo tendríamos que entregar, sino que yo no sé hasta qué medida sea atendible o no la posibilidad de que ese ejercicio que se está concluyendo el día de hoy, empiece a ser socializado, con este principio de la máxima publicidad y sin pretextar con toda esa cuestión de que se venció el plazo y nos dijeron que era ahorita o ahorita, y eso, hemos tenido experiencias en que muchos asuntos se han traído a la mesa, cuando el plazo está venciendo, o no venciendo, pero en este caso, en uno de los acuerdos que se presentó, pues transcurrió mucho tiempo entre la posibilidad de ejecutar la formalidad de la retención y el del Acuerdo del procedimiento; es cuanto.

Secretario General: Gracias Doctor; hacemos lo propio para dar cuenta a las instancias competentes del Instituto para atender en sus términos lo expresado; ¿alguien más desea el uso de la voz en este punto?; no siendo el caso, estaríamos desahogando los puntos agendados por el Consejero Luis Carlos Santander Botello; el primero es relativo al informe presentado por la Presidencia de este Consejo General el treinta y uno de agosto.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchísimas gracias; el veintitrés de agosto pasado en sesión de este Consejo, la Presidente del mismo, presentó un informe relativo a la captura desde las listas nominales de claves de elector de quienes ejercieron su voto el pasado cinco de junio; en esa oportunidad manifesté que el informe presentado, no satisfacía lo que con fecha diecinueve de agosto pasado solicité se hiciera del conocimiento de este Consejo; posteriormente, el treinta y uno de agosto la Consejera Presidente, a través del Secretario General circuló por oficio el Informe relativo a la generación de las estadísticas de participación ciudadana del proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis en el estado de Quintana Roo; si bien éste es una ampliación al informe inicial, continua siendo omiso de aspectos relevantes tales como la fundamentación de la actividad realizada, el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el Convenio INE-IEQROO celebrado para el proceso electoral local dos mil dieciséis, entre otras; adicionalmente, en el último párrafo del último informe se manifiesta la intención y posibilidad de reanudar la captura de claves electorales del listado nominal; en esta oportunidad es importante reiterar mi absoluta negativa para que dicha actividad se reanude y mi desaprobación a la captura ya realizada, de cuyo contenido sólo tuve conocimiento a través de los medios de comunicación; es cuanto.

Secretario General: Gracias Consejero; ¿alguien desea el uso de la voz en relación a este punto?; no siendo el caso, se estaría desahogando el segundo punto agendado por el Consejero Luis Carlos Santander.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias; el punto es promoción de reformas en materia electoral; considero pertinente promover, como Consejo General propuestas para la agenda del Poder Legislativo en materia electoral; un primer ejemplo es el tema del Servicio Profesional Electoral Nacional que desde mi perspectiva, es un asunto pendiente, urgente; por ello aprovecho para reiterar la solicitud que formulé en la sesión de este Consejo General celebrada el treinta de junio de dos mil dieciséis, cuando se presentó, al filo del vencimiento del plazo fijado por el INE para hacerlo, el Acuerdo por medio del cual se determinaron los puestos que formarán parte del SPEN; mi solicitud obedeció a lo limitado de la propuesta, su insuficiente análisis y a que en la reunión previa de la sesión referida, la Consejera Presidente y otros Consejeros, apelaron a creer en su buena fe y señalaron que la propuesta formulada era un primer momento y que existía el compromiso institucional por incorporar al resto de compañeros que desempeñan funciones incluidas en el Catálogo de Puestos del SPEN y cuya actividad fundamental es la participación en el proceso electoral; mi petición fue un informe sobre la estrategia a seguir para alcanzar ese objetivo, pues en un diagnóstico previo del INE se identificaron treinta y tres plazas, que representaban el veintiocho por ciento de las existentes en ese momento; adicional a la necesidad de reforzar la carrera e independencia de funcionarios electorales en la Ley local, como estrategia para homologar la preparación, habilidades y desempeño de funcionarios del Sistema Nacional de Elecciones, hay otras lagunas, obstáculos o contradicciones entre la Ley local y la evolución de la autoridad electoral administrativa; ejemplo, en el Capítulo Sexto de nuestra Ley Orgánica se establece que cada uno de los titulares de las direcciones de este Instituto acordará con el Consejero Presidente los asuntos de su competencia; una consecuencia, al menos en mi experiencia, es que en alguna oportunidad, para entregarme información que solicite, el director o directora de área requirió el visto bueno de la presidencia; me parece que lo anterior es ilustrativo de lo que a mi juicio es el legado de una centralización y control de autoridad en el Presidente del Consejo, en detrimento de otros consejeros que son sus pares en el máximo órgano de autoridad; es evidente que ello rebasa lo anecdótico y permítanme poner un claro ejemplo de las consecuencias que puede llegar a tener, como ustedes saben, el pasado siete de septiembre el Consejo General del INE aprobó el Reglamento de Elecciones y al hacerlo se añadió, como número tres, un párrafo al artículo primero del proyecto, relativo a que los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales serán garantes del cumplimiento del citado Reglamento, resultando a juicio de algunos de los participantes en el debate, que se habla de una obligación en lo individual, no colegiada, de los Consejeros Electorales, lo cual pueden resultar sujetos responsables de los posibles incumplimientos o responsabilidades administrativas del personal operativo; dicha interpretación es consistente, al menos en parte, con lo que en algunos OPLES ocurre, los consejeros no enfrentan merma en su autoridad y responsabilidad sobre los asuntos de las áreas a su cargo; además de las prácticas históricas de la

centralización de la autoridad administrativa, prevista en la Ley local, los consejeros, al menos en mi caso, no contamos con apoyos de recursos humanos que permitan el oportuno y adecuado desempeño de nuestras obligaciones y sin embargo ya se propone, sin suficiente análisis de cargas de trabajo, por ejemplo, una reestructuración administrativa y la creación de una unidad de enlace con el INE para apoyar al Consejero Presidente; un ejemplo más de estas incongruencias, obstáculos o lagunas que pueden haber entre la Ley y el desarrollo de las autoridades administrativas electorales, es tomado de la acción de inconstitucionalidad que promueve un OPLE del centro del país, pero que obedece a una situación similar en nuestra Ley, deriva del hecho de que el titular del órgano de control interno sea designado por el Poder Legislativo; la argumentación de la acción de inconstitucionalidad referida se centra en la injerencia externa y posible pérdida de autonomía del OPLE; por ejemplos como los expuestos, creo pertinente que este órgano colegiado delibere y determine sobre la conveniencia de establecer vínculos formales con el Poder Legislativo a efecto de formular propuestas de reformas en materia electoral; es cuanto.

Secretario General: Gracias Consejero; ¿algún integrante de este Consejo General que desee el uso de la voz en relación a este punto?; tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias señor Secretario; como todos los integrantes de este Consejo General tienen conocimiento, ha estado sesionando la Comisión de Administración, si no mal recuerdo se señala que la preside el Consejero Jorge Armando Poot Pech; en esas reuniones de trabajo se está ahorita realizando un Manual de Organización del cual hoy, en atención a lo que acaba de exponer el Consejero Santander, quisiera yo tener algunas premisas; ¿cuál es la premisa de MORENA en este Manual de Organización?; no vamos a aceptar que se hagan cargos, que se haga, que se especifique eso; no vamos a aceptar que se esté haciendo un puesto para determinada persona, eso no lo vamos a respaldar y lo vamos a denunciar, nosotros queremos en base a lo que obliga el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y su Rama Administrativo en el sexto transitorio, de que se vaya a concurso esas plazas que se vayan a generar y cuando yo digo que se vayan a concurso, quiero que le den preferencia a los trabajadores del Instituto Electoral de Quintana Roo, que sea público para todos los que aquí laboran y quieran aspirar a lo que ahí se está haciendo no tengan ningún obstáculo y tengan una igualdad de oportunidades para ascender en el puesto; por eso me quiero permitir señor Secretario, si me permite darle lectura al treinta de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, LEGIPE, en su numeral tercero que dice lo siguiente; para el desempeño de sus actividades el Instituto y los Organismos Públicos Locales, contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional que se regirá por el Estatuto que al efecto aprueba el Consejo General; el Servicio Profesional Electoral Nacional tendrá dos sistemas, uno para el Instituto y uno para el Organismo Público Electorales, que contendrán los respectivos mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, así como el Catálogo General de

los Cargos y puestos del personal ejecutivo y técnico; el Instituto regulará la organización del funcionamiento de este de este Servicio y ejercerá su rectoría; el Instituto ejercerá la rectoría del sistema y regulará su organización funcionamiento y la aplicación de los mecanismos a lo que se refiere el presente artículo; por eso yo me sumo al llamado que hace hoy el Consejero Santander, que ojalá se pueda establecer una comisión y a la vez enlace con el Legislativo para que se trabaje en las reformas que se pudieran proponer, desde el seno del Consejo General y con una participación obviamente abierta de esa Comisión respectiva; para que se pueda dar paso a ese detalle que siempre nos hemos enfrentado durante el proceso que está por concluir, "es que el término se vence mañana", ya casi casi corriendo, ni leen y a levantar la mano, eso no debe de ocurrir, debemos de planear, estamos en tiempo para que terminando este proceso pudiéramos instalar una gran mesa de negociación, abierta, plural y democrática, es más, invitando a la ciudadanía, por eso yo si me sumo a la propuesta que hace el Consejero en ese sentido y lo que referí en el Estatuto es lo que sale a colación de los problemas que hemos estado ventilando en la Comisión de Administración que hasta el momento, ha tenido una apertura, porque no decirlo, debo de reconocerlo, quizás al principio como siempre, un desgaste, un no de acuerdo, es normal, pero yo creo que estamos llegando a acuerdos en la Comisión de administración y hago votos para que siga la apertura por la democracia del estado; gracias.

Secretario General: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Muchas gracias; creo que son dos puntos que se están planteando, una cuestión es lo del Servicio Profesional y otro es el de hacer propuestas de reforma a los ordenamientos legales por parte del Instituto, hacer una propuesta; cuando se aprobó, las plazas que iban a ser parte del Servicio Profesional, se hizo el señalamiento de que se estaban aprobando cinco pero que había un catalogo de cerca de treinta y tantas plazas que pudieran ser aplicadas en el Instituto y nosotros señalamos que era necesario que se llevara a cabo una reunión de trabajo donde a los partidos políticos se nos explicara claramente como estaba lo del Servicio Profesional porque no teníamos claridad en ese sentido, han pasado dos meses y pues no se ha hecho nada al respecto si no mal recuerdo, también en ese momento se hablaba de armonizar todos los reglamentos para poder echar a andar esta situación, está por terminar un proceso electoral, hubo una reforma federal, hubo una reforma local y en la reforma local nada más se manejo cuestiones muy generales, quedando en algunos ordenamientos incongruencias, en otras cuestiones que no se tocaron y que el Instituto se dio cuenta al momento de operar este proceso electoral y nosotros también en la misma reunión de trabajo de la Comisión de Administración, se planteó la posibilidad de crear una nueva unidad de modificar la estructura de la Junta y que es lo que se tenía que hacer para ese caso; entonces si existe la inquietud de esta posibilidad, que necesitamos entrar a analizar lo de nuestros reglamentos, analizar la Ley Orgánica, analizar la Ley Electoral y ver como Instituto que es lo que podemos proponer; también nosotros señalábamos de que habría que aprovechar este momento de que pudiera ser el primer periodo ordinario de sesiones del

Congreso, para que se pudieran hacer estas reformas y ya pudieran implementarse para el próximo año; en ese sentido, nosotros aprobamos la propuesta del Consejero; otra cosa que tampoco hemos analizado en la cuestión que el planteó, los consejeros necesitan un equipo de trabajo, lo dijimos cuando tomaron posesión de que obviamente muchos venían de aquí mismo del Instituto, otros venían del Tribunal y más o menos tenían la experiencia, pero había consejeros que no venían en ese sentido y que obviamente se necesitaba tener el apoyo, desconocemos con que personal cuentan si cuenta con asesores, si cuentan con asistentes para poder ese trabajo; eso no lo hemos analizado dentro de la misma Comisión porque aparentemente no es parte del Manual de Organización, pero si es necesario entrar al análisis, al estudio para poder favorecer y como comenta el representante de MORENA, pues no crear nada más figuras por crearlas, sino que habría que analizar completamente las funciones y tratar de eficientar tanto al personal como los recursos del Instituto, porque mal nos veríamos en situaciones de crisis pues se está creando una estructura más amplia cuando la pudiéramos estar cumpliendo con estas facultades pero con un personal más reducido; es cuanto.

Secretario General: Muchas gracias señor al representante del Partido de la Revolución Democrática; en segunda ronda; ¿alguien desea el uso de la voz en este punto?; tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Quisiera hacer una pregunta al Consejero Santander, en base a la intervención que hizo con antelación, no sé si me permita; primero, señor Consejero, ¿qué personal tiene usted para desempeñar sus funciones como Consejero Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo?

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: En algún momento, un poco antes y unos días después de la jornada electoral conté con el apoyo de una asistente egresada de Derecho, creo que el seis de junio terminó su contrato.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: En este momento, señor Consejero, cual es el personal que está a su cargo, a su inmediata atención para desempeñar su función; ¿con cuanto personal cuenta usted, para desempeñar la función de Consejero Electoral?

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Con una persona que es mi secretaria.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias; Siguiendo pregunta, no sé si me lo permita; la quiero hacer aquí al Consejo, ahora si dirigida a todos los consejeros, el que me la quiera contestar obviamente, es porque manifestó el Consejero una inquietud; yo ahora quisiera preguntar a los demás consejeros electorales, con cuanto personal cuentan para desempeñar las funciones de consejero electoral, si alguno de los que están aquí presentes, pudiera ventilar cual es el personal que tienen a su cargo para desempeñar su función, mucho se los voy a agradecer, porque en esa medida

cuando vayamos otra vez a la Comisión de Administración vamos a exponer el tema, pero quisiéramos también oír la participación de todos; gracias.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Bueno, si claro, con mucho gusto; de igual forma, en mi caso y creo que en caso de todos mis compañeros, yo tengo una secretaria a mi cargo.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Hola, buen día a todos los integrantes de este Consejo General, del mismo modo, su servidor cuenta con una secretaria, pero independientemente de ello si quisiera comentar que por mí, hasta este momento me es suficiente con ese personal, no he tenido la necesidad de contar con alguien de apoyo, no dudo que alguien más por su carga de trabajo o en razón por las comisiones que preside o de las comisiones que integra, probablemente necesite que se le apoye, pero al menos desde mi personal punto de vista y en mi experiencia personal, no requiero personal adicional que me apoye; muchas gracias.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Nada más para contestar la pregunta con el pase de lista que nos hizo el representante de MORENA, sin querer queriendo; pero igual manifestar lo mismo, en la misma tesitura de todos mis compañeros, únicamente contamos con el apoyo secretarial, que tiene un horario establecido por el Instituto Electoral de Quintana Roo y en mi caso a diferencia del Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, para mí es insuficiente el personal que tenemos de apoyo, ya que el único apoyo que tenemos es el secretarial y en muchos de los casos, no me dejarán mentir, más de diez acuerdos, veinticuatro horas con antelación, se nos establecieron, es imposible, muchas veces sistematizar tanta información, y en el cual un sí, pudiera caer en una cuestión de probidad y responsabilidad en estos términos; es importante recordar que los consejeros electorales, si bien es cierto, pasamos diferentes puntos de vista comentados; hay una presunción de que fuimos las personas más idóneas los que encontramos en la mesa, y ahorita en ausencia de la Presidenta, eso no quiere decir que tenemos la capacidad de sistematizar tantos acuerdos veinticuatro horas con antelación, por lo tanto para mí, si es insuficiente el personal que tengo en este momento a mi cargo, ya que no es un personal que se encuentra directamente al estudio, sino únicamente es un apoyo secretarial, en un horario determinado; es cuanto.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: El Partido MORENA se lleva esta inquietud expresada, por eso quise ser muy enfático en que nos contestaran los consejeros si realmente ocuparan un nuevo personal; obvio, nadie mejor que ellos porque son los que llevan la función de la carga; entonces nosotros nos llevaremos esa inquietud a la Comisión de Administración para dar un primer paso para que esta situación cambie en beneficio obviamente de la actividad que desempeñan los consejeros electorales, ya que si bien es cierto, en ocasiones los hemos visto sumamente atareados con la información, además de que deben de estar concentrados al cien por ciento de lo que hacen, en materia electoral, también presiden comisiones, también tienen que atender cuestiones de enlace con el propio Instituto, tienen que estar en

coordinación, entonces nosotros quisiéramos que ese trabajo que hoy vimos en algunos casos, bueno en su momento ya estamos redactando el libro negro, vamos a hacer las observaciones para que ahí vean porque nosotros consideramos que si es importante que tengan otra persona, para que no lleguen y se pongan a leer los acuerdos, por ejemplo, yo recuerdo en marzo, me daba risa con el Partido del Trabajo en un principio era otro representante, decía, como es posible que vengan a leer el Acuerdo y no investiguen, es una observación, que se los adelanto, pues ya viene en el libro, entonces, mejor se los digo, es una crítica sana, y eso es lo que nosotros quisiéramos, que los consejeros desempeñen la función de manera profesional, que realmente aquí, como bien dijo el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, están los que fueron más idóneos para el Instituto Nacional Electoral, de esa premisa yo parto también, gracias señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor representante de MORENA; ¿alguien más desea el uso de la voz en este punto?; el Consejero Luis Carlos Santander Botello en tercera ronda.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Gracias; yo quisiera añadir un punto y va a estar concatenado con lo que voy a decir después en el tercer punto y es lo siguiente; esta centralización de la que hablaba hace rato de la autoridad, yo, repito, no estoy haciendo un señalamiento a la persona, sino al tipo de funcionamiento administrativo burocrático que tenemos, en el que en un momento dado, el contar con algún apoyo, pareciera hasta una concesión, y no es así, lo importante es, y por eso se me hace relevante plantearlo aquí, es que en el foro pertinente se haga la demanda de los derechos que uno tiene para el desempeño de sus funciones y por eso lo presento aquí porque creo que esa es; ustedes lo van a ver en lo que viene a continuación en el siguiente punto cuando lleguemos a él, el significado de esto; gracias.

Secretario General: Gracias Consejero; tiene el uso de la voz el Consejero Luis Carlos Santander, para desahogar su tercer punto, que es el relativo a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica dos mil diecisiete, dos mil veintitrés.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias; en fecha reciente presenté ante este Consejo un resumen de las acciones que el INE y los OPLES han venido tomando en torno a la construcción de la Estrategia Nacional de Educación Cívica dos mil diecisiete, dos mil veintitrés; en esta oportunidad y después de haber asistido al tercer Encuentro de Educación Cívica celebrado la semana pasada en Saltillo, Coahuila, quiero actualizar la información disponible; la Estrategia, esto es fundamental, la Estrategia tiene como punto de partida un incuestionable desencanto de la ciudadanía con la democracia, sus instituciones y actores políticos; tras un diagnóstico que concluye que dicho desencanto alcanza niveles de preocupación y amenaza el tejido social, la estrategia en construcción no puede tener, considera el Comité de expertos, más que un objetivo revolucionario radical, o sea, que la ciudadanía se apropie de los espacios públicos; que la agenda de actores e instituciones sea verdadero reflejo de la agenda colectiva; los ejes estratégicos para la aplicación de la estrategia son verdad, diálogo y exigencia; ejes que no deben verse como concesión de la

autoridad, de arriba hacia abajo, sino que se ejecuten desde abajo; para ello se propone que las instituciones trabajen con ONG's, enfocadas en transparencia por ejemplo, que exista un diálogo y que se ejercite la exigencia o rendición de cuentas a partir de la información, verdad, disponible y el diálogo; tal vez en este momento sea difícil visualizar la instrumentación de la Estrategia, pero hay datos nuevos que son importantes; primero, cada OPLE determinará sus propios proyectos y acciones y segunda, esta es la importante; cada órgano local deberá conceptualizar darle cuerpo, conceptualizar las líneas de acción que conecten los ejes estratégicos, verdad, diálogo y exigencia con sus proyectos y acciones específicos; en otras palabras, aquellas actividades con las que no se pueda evaluar y comprobar que la ciudadanía se apropia de espacios públicos, exigiendo información, dialogando y exigiendo sus derechos, no será relevante para la Estrategia; esta labor no debe considerarse exclusiva de las áreas técnicas de los OPLES sino que debe buscarse una importante participación de los partidos políticos; es lógico que de lo expuesto queden dudas, pero es importante que el área técnica correspondiente lo considere desde ahora; muchas de estas dudas irán desapareciendo en las próximas semanas, por ejemplo, del seis al siete de octubre se celebrará en Villahermosa, Tabasco, la segunda Semana de la Democracia, donde la temática eje será Educación Cívica y Cultura Democrática: el reto de la confianza institucional y de la construcción de ciudadanía y entre los conferencistas estarán el Consejero Presidente del Consejo General del INE y el Consejero Presidente de de la Comisión de Capacitación del INE; de lo expuesto debemos, como IEQROO, preguntarnos ¿estamos listos para ser los promotores de una nueva y revolucionaria cultura cívica?, o debemos realizar primero un ejercicio interno que nos posicione primero en la confianza de la ciudadanía; yo quisiera recordar que al concluir la jornada electoral en las participaciones que hubo, yo al menos mencioné la importancia de una autocrítica, de una evaluación de nuestro desempeño, pero no como un ejercicio personal, sino como un ejercicio institucional de este órgano colegiado; es cuanto.

Secretario General: Gracias Consejero; ¿alguien desea el uso de la voz en relación a este punto?; en primera ronda se inscribe el Consejero Sergio Avilés y el representante del Partido de la Revolución Democrática; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Sí, únicamente agradecerle de manera personal esta labor que está haciendo el Consejero Santander es muy importante, esta nueva Estrategia Nacional de Educación Cívica; bueno de primera mano tenemos el conocimiento por parte de usted, ya que es el Presidente de la Comisión correspondiente, sin embargo es un tema muy interesante, muy importante que yo si quiero ser honesto, está un poquito retenido esta cuestión, sin embargo debemos de recordar que es una atribución que tiene nuestros organismos públicos locales, y por lo tanto es mi felicitación por estar muy pendiente de este tema, ya que nos ha dado muy detalladamente en cada intervención que usted realiza o en cada intervención que tiene usted en estos foros sobre los avances que están a efecto de cristalizar y materializar este tipo de acciones; es importante decir que no es nuevo esto de la participación ciudadana y de la educación cívica, sin embargo no está cristalizado, ni está materializado en

el estado de Quintana Roo; por eso es importante que se haga una nueva revolución, eso esperamos que en el estado de Quintana Roo seamos pioneros de la Educación Cívica y la Participación Ciudadana, y agradezco toda la información que nos brinda; muchas gracias nuevamente.

Secretario General: Gracias Consejero; tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Muchas gracias Secretario; este tema se vincula con el señalamiento que nosotros hicimos del Programa Operativo Anual, se comentaba que el día de hoy, ya las áreas estarían integrando su POA y en este sentido la Dirección de Capacitación ya debería de estar integrándola; de lo leído por el Consejero Santander asistió a un evento nacional donde se establecieron líneas y ejes que deben ser implementadas y accionadas por Quintana Roo y la pregunta sería si eso que el trae ya estaría incluido dentro de lo que estaría presentando hoy el Director de Capacitación, y vendría lo que nosotros señalábamos, así como nosotros como partidos políticos nos interesa conocer, es lo que se está proponiendo, para poder hacer propuestas y poder enriquecerlas, considero que también los consejeros pueden hacerlo, y en ese tema de educación cívica entramos a un año no electoral, y es donde debe de hacerse todo ese trabajo como una inversión para el dos mil dieciocho; si nosotros tenemos, y lo acaba de señalar, el desaliento de la ciudadanía y si eso se ve reflejado en las elecciones intermedias, afortunadamente en nuestra elección del dos mil dieciocho se va a juntar con la elección de Presidente y pues va a haber mucha votación, pero si viene este desaliento y el Instituto no hace nada, pues obviamente va a haber desencanto y va a haber abstencionismo; entonces en este sentido, habría que tomar en cuenta esta situación y pues no sé si el Consejero Santander ya hizo llegar sus ideas, sus propuestas, las inquietudes que pudiera estar teniendo a la Dirección de Partidos Políticos para que sean incluidas dentro del Programa Operativo Anual que sería necesario tenerlo; es cuanto.

Secretario General: En segunda ronda; ¿alguien desea el uso de la voz?; se inscribe el Consejero Luis Carlos Santander y el Consejero Jorge Armando Poot Pech; tiene el uso de la voz el Consejero Luis Carlos Santander.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Gracias; la Estrategia va a ser aprobada y entonces adquirirá el carácter formal en la segunda quincena de octubre; en ese sentido los documentos que hay son informales, son borradores; es importante el anuncio que yo hago ahorita de hacia dónde va dirigido, hacia donde debe ser la conceptualización, es algo nuevo que acabamos de escuchar la semana pasada, pero bueno, igual esto podría cambiar, yo estoy seguro que está aquí el Director de Capacitación, se da por enterado de hacia dónde hay que trabajar, pero no tenemos el marco legal para incorporarlo, de una vez y además es importante si considerarlo porque lo que el POA va a reflejar pues son actividades, proyectos, lo importante es ir visualizando, como vamos a lograr darle la cobertura, el andamiaje conceptual de que eso va a obedecer efectivamente a los ejes rectores, pero yo creo que todo proyecto, todo programa puede tener la

capacidad o la flexibilidad, para irlo orientando; precisamente ayer platicábamos el Director de Capacitación y un servidor, no, no fue ayer, en estos días, respecto a algunas de la actividades y hablábamos de la importancia de tener este espacio donde pudiera contemplarse la participación de actividades con ONG's y, lo vimos y me comentaba que efectivamente la forma en que está planteado permitiría darles sombra de recursos a este tipo de actividades; hasta ahí es la visión que yo tengo.

Secretario General: Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Muy buenos días a todos los miembros de este Consejo General; pues antes que nada felicitar al Doctor por tantos viajes que ha hecho y por los informes que nos ha remitido de cada uno de ellos; seguramente del próximo que ya también nos avisó de Tabasco, va a volver a ir; igual en el mismo sentido del Doctor Vázquez Hidalgo; coincido plenamente de que es un ejercicio que está haciendo el Instituto Nacional Electoral y que por supuesto tiene que ver con las reformas políticas que se dieron en el dos mil catorce, yo no coincido con el Doctor Santander de que no existe en este momento un marco legal para poder inmiscuir las actividades y de que hay que esperarnos hasta que sea el documento oficial que nos comenta que es a mediados del mes de octubre; ahí están las disposiciones constitucionales respecto a la educación cívica; la pregunta es igual más o menos es ese sentido; si ya como Comisión de Capacitación ya se han llevado a cabo algunas tareas o proyectos respecto a la implementación justamente, yo abono a eso, creo que en la estrategia que está emitiendo el INE conjuntamente con los OPLES lo hace a ello, abonar a la construcción de la democracia, bien lo decía el representante del PRD, el próximo año es un año no electoral entre comillas, porque sabemos que iniciaría en octubre del dos mil diecisiete, pero la pregunta sería si ya se están llevando a cabo tareas dentro de la Comisión de Capacitación para ya poner en práctica todos estos, o nos vamos a esperar, como usted bien comenta, hasta mediados de octubre o no sé; he escuchado los informes que usted nos ha rendido de sus viajes, pero no sé si esos informes ya están en la práctica o están considerados en el Programa Operativo Anual, o nos vamos a esperar; ¿cuál es la acción a llevar a cabo?; es cuanto.

Secretario General: Gracias Consejero; en tercera ronda está inscrito el representante del Partido de la Revolución Democrática, el Consejero Luis Carlos Santander y el Consejero Sergio Avilés; tiene el uso de la voz el representante de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Gracias; de entrada, ver la posibilidad de que si los informes que se han hecho llegar a los consejeros se nos pudieran hacer llegar también a los representantes de los partidos, y como comenta el Consejero Jorge, no es necesario esperar una fundamentación hasta octubre, nosotros sabemos cuáles son las funciones de la educación cívica y nosotros tenemos que tener la visión que tiene el Instituto hacia esa actividad y a partir de ahí, con la experiencia

de información que se tiene, con lo que se ha nutrido en estos viajes, se puede implementar y se pueden hacer acciones si necesidad de esperar hasta octubre que venga a probarse esa Estrategia, obviamente cuando se apruebe, ya tendrá mayor obligatoriedad, pero el que no se haya aprobado en estos momentos no debe ser impedimento para no poder incluir acciones que ya se tendrán contemplados en el Programa Operativo Anual; esto es importante porque es la visión que nosotros como Instituto debemos de tener hacia próximo año o sea que es lo que queremos nosotros fortalecer o que es lo que queremos nosotros sacar el próximo año, si el fundamento es la educación cívica para la participación de la ciudadanía, en eso es donde debemos de tener mayor énfasis en las acciones, he insistido, pues creo que no es necesario esperar a que sea aprobada esa Estrategia para que nosotros la podamos implementar, porque tenemos la experiencia, tenemos el conocimiento y creo que podemos hacer acciones específicas para revertir una situación dada; muchas gracias.

Secretario General: Gracias representante; tiene el uso de la voz el Consejero Luis Carlos Santander.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Gracias; agradezco los comentarios que se han formulado; lo importante aquí es lo siguiente, desde mi punto de vista; si existe un marco para que tengamos proyectos de acciones, eso ya está y eso se está haciendo, ya está la elaboración y el programa que se presentará ya está, no es a eso a lo que me refiero, me refiero a la conceptualización, me refiero hacia dónde va, o sea, ¿cómo vamos a trascender que lo relevante de nuestros informes sean el número de actividades realizadas?, fuimos jurado, hicimos este concurso, estas elecciones escolares, asistieron tantas personas, que ha sido el esquema tradicional nacionalmente; es rebasar eso, a través de que de ese marco conceptual que todavía no está formalizado, esa es la parte fundamental, por eso es lo que yo decía hablando en este momento; decía en términos tan generales, se trata de que veamos cómo vamos a hacer que esas acciones, esos proyectos que tenemos y que estamos plasmando, realmente se traduzcan en dos cosas; en la apropiación del espacio público por la ciudadanía y la participación en redes; cuando hablan de participación en redes, se refieren a la intervención de otros actores, de organizaciones no gubernamentales generalmente, no exclusivamente pero generalmente; si ustedes lo ven y yo lo escucho en las reuniones que se tienen sobre la educación cívica, el esquema tradicional ha sido trabajar con otras instancias de gobierno, con el DIF, con la Secretaría de Educación, etc., etc., no es que no se deba de hacer, no es que vaya a cambiar, es el contenido y efecto de esas acciones lo que tenemos que hacer; por tanto, en este momento es un avance importante que se estén tomando las previsiones presupuestales al respecto, se están haciendo los programas, las actividades, seguramente las metas también, ahora lo que viene después y seguramente es en lo que el INE va a poner el tope en cuanto a la evaluación que haga de los programas de las OPLES, esta eso verdaderamente contribuyendo a que la ciudadanía se apropie de espacios públicos obteniendo más información, información verídica, teniendo dialogo con las autoridades y rendición de cuentas, está haciendo eso, esta parte esta conceptualización, no es algo, bueno yo pensando sobre ello, a lo mejor para ustedes es algo que pudiera venir de forma

automática, para mí no, me cuesta mucho trabajo como se va a conceptualizar por eso considero que es importante la formalización de cuáles son los criterios que deberán de cubrir las líneas de acción, porque esos no los conozco, las líneas de acción es una etapa en el proceso de planeación y en este caso está visto como algo conceptual, y esa es la parte que está pendiente, esa es la parte que creo que si requiere esperarse hasta la segunda quincena de octubre que el INE lo apruebe, pero eso no significa que se abandonen las actividades, eso no significa que la Dirección no tenga que hacer lo que el marco legal establece lo que tiene que hacer actualmente, lo que se trata es la modificación y hacia donde podemos ir, por otro lado quisiera señalar nada más como recordatorio, no sé, hace un mes, tal vez un poco más, la Comisión de Capacitación Electoral y Comunicación Social, se reunió de forma ampliada y se hizo una presentación tanto de un informe, como con una proyección y un señalamiento de líneas estratégicas de hacia donde debemos de ir, que queremos hacer, tanto de la Dirección de Capacitación electoral como la de Comunicación Social; entonces, más que informes detallados, hay documentos de respaldo del INE que con mucho gusto puedo hacer llegar, lo que hemos tratado ha sido básicamente esta preocupación político estratégica, de hacia dónde va, esa es la parte medular que está en construcción, tal vez en la forma en que la presente, sonó como que ya se trataba de que se iba a publicar un manual expresamente, pues a lo mejor así es, pero yo no tengo la certeza; entonces si hubiera alguna otra duda, alguna aclaración si está en mi posibilidad, con mucho gusto.

Secretario General: Gracias Consejero; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Únicamente para puntualizar esta situación; igual me interesa esa parte, el marco legal lo tenemos, sin embargo lo que comente no se ha cristalizado y materializado como debe de ser, eso hay que ser honestos, no solamente tenemos el marco legal a partir de ahora, sino el Instituto lo tenía desde hace mucho tiempo; la participación ciudadana no inició en este momento, sin embargo tenemos una Ley de Participación Ciudadana que pues es letra muerta también, hay que ser honestos en ese tipo de situación, lo que yo sí, felicito al Doctor y vuelvo a hacerlo, es que este proyecto es ambicioso, tiene el respaldo total de este funcionario electoral, es una Estrategia Nacional, es un engranaje y yo creo que los OPLES van a acomodarse y a acoplarse muy bien, y es lo importante esperar, yo creo que sí, las estrategias y las líneas de acción, porque bueno, no están trabajando de manera somera en esta estrategia sino realmente yo creo que hay un análisis muy importante, del cual yo le comentaba al Doctor, es algo que viene a revolucionar la participación ciudadana en nuestro estado y es lo importante de esto, yo creo que si sería prudente esperar esa línea de acción a efecto de poder ver y establecer cómo aplicarlas en el OPLE de Quintana Roo; fue desafortunado el comentario que hizo el compañero Jorge, porque no son tantos viajes, no sé si a lo mejor hayan sido dos, aquí creo que se pierde eso porque es el único Consejero de los que ha viajado que puntualmente da el informe, a lo que realmente va, hablando del principio de máxima publicidad y a lo mejor algunos entiendan que son tantos viajes, no, no es eso, sino

realmente es el único Consejero y lo puedo decir aquí en la mesa, algunos han ido a Xalapa, algunos han ido a otros lados y no sé; muchas gracias.


Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Nada más quiero decir que son tres viajes, pero quiero aclarar y aquí, así lo hice y manifesté en esta sesión, que en uno de ellos inclusive, el apoyo institucional que recibí, fue parcial y limitado, tampoco ha sido producto de una generosidad presupuestal o de alguna manera que pueda parecer; han sido dos, al de Villahermosa creo que también va a ir el Consejero Jorge Poot, tengo entendido, creo que probablemente otros consejeros nos acompañen y que bueno; gracias.

Secretario General: Agotado este punto, continuamos con el punto agendado por el Consejero Sergio Avilés, quien tiene el uso de la voz.


Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Tiene un poco de relación con lo que hemos estado discutiendo; la agenda de los consejeros electorales y abonando al principio de máxima publicidad, yo creo importante, es una propuesta que si en la página del Instituto se pudiera establecer un link donde establezca la agenda de los consejeros electorales a efecto de los viajes o comisiones que pudieran desarrollarse; eso es importante y si, tener a lo mejor, yo creo que la obligación puntual de rendir un informe como se esta rindiendo en este momento, yo lo creo necesario y abonando al principio de máxima publicidad; también yo no quiero dejar de comentar que en este momento no se encuentre la Consejera Presidenta, ya que convocó ella a la sesión ordinaria que en este momento se está desarrollando, y si me gustaría que se informe nada más el tipo de comisión inherente a su cargo que está desarrollando, ya sea por oficio o se lo dejo a su juicio; muchas gracias.

Secretario General: Gracias Consejero; tomamos nota de sus comentarios; ¿alguien desea el uso de la voz en este punto?; en primera ronda se inscribe el representante de MORENA y el representante del Partido de la Revolución Democrática; tiene el uso de la voz el representante de MORENA.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias señor Secretario, como siempre es usted muy amable; recibí hace un rato, una invitación para la Comisión de Capacitación Electoral y Comunicación Social, a propósito de lo que exponía el Consejero Sergio Avilés Demeneghi de la máxima publicidad de lo que realiza cada uno de los consejeros y sumarme a ese principio de máxima publicidad, de que efectivamente, se ponga en la página del Instituto, se nos mande también un informe de los viajes que han realizado los consejeros en calidad de consejeros, que vayan a alguna actividad propia, ya sea del Instituto Nacional Electoral, ya sea como una agrupación de organismos públicos locales, a eso me refiero, que si alguno de los consejeros realizara un viaje o realizó un viaje y puede compartir la experiencia como lo está haciendo el Consejero Santander; si nos lo pudieran hacer llegar, en este caso al Partido MORENA y a los partidos obviamente políticos porque somos parte del Consejo General; exteriorizar de nueva cuenta al Consejero Santander, la puntualidad con la que realiza su actividad y el informe que nos hace el favor de compartir en ocasiones, gracias.

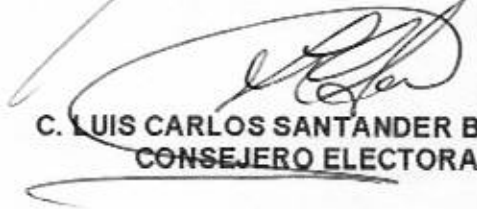

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

Un Membro Aguar:
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL

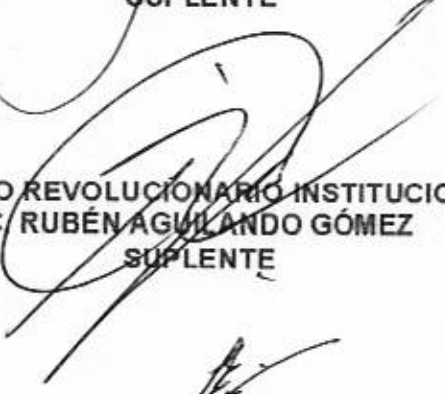

C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL



C. SERGIO AVILES DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL



C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL


REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ SALAZAR
SUPLENTE

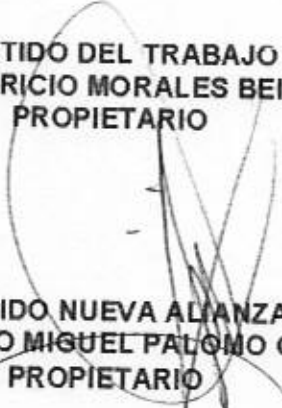

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RUBÉN AGUILANDO GÓMEZ
SUPLENTE


PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO
SUPLENTE


LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIEZ HORAS.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JAVIER DÍAZ ARGAEZ
PROPIETARIO



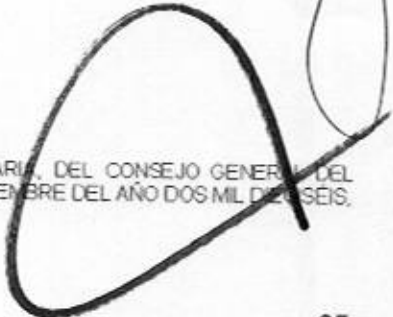

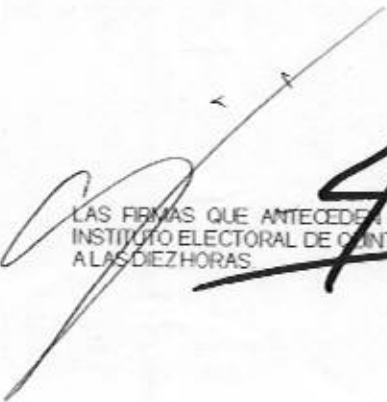
PARTIDO DEL TRABAJO
C. MAURICIO MORALES BEIZA
PROPIETARIO

PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ
PROPIETARIO



PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ SEIS, A LAS DIEZ HORAS